

Son deberes de los usuarios de la sala de cómputo de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA UNIDADES TÉCNICAS DEL ORIENTE** los siguientes:

- Cumplir y respetar lo establecido en el presente reglamento.
- Respetar el horario de servicio.
- Contribuir a mantener el buen estado de las instalaciones y los equipos.
- Observar una conducta adecuada para la convivencia universitaria, incluyendo el respeto al personal de las Salas de sistemas.
- Utilizar exclusivamente las Salas de sistemas para actividades de TIPO ACADÉMICO.
- Instalar software ESTÁ PROHIBIDO sin la aprobación previa.
- Cambiar la configuración del equipo de cómputo NO SE PODRÁ realizar
- Instalar juegos o utilizarlos NO SE PODRÁ realizar
- Instalar e intercambiar los elementos de los computadores NO SE PODRÁ realizar
- Ingresar a páginas con contenido sexual o erótico ESTÁ PROHIBIDO
- Usar el chat es exclusivamente de tipo académico, previa autorización del profesor de la clase.
- Guardar los archivos del usuario en la carpeta Mis Documentos de cada equipo, pero es deber del usuario sacar copias de sus archivos en memorias USB, puesto que a diario se borran los archivos para mantener los equipos libres de virus.
- Entregar La Sala de sistemas EN PERFECTO ORDEN al personal asignado al finalizar la clase por parte del docente.
- Consumir alimentos y bebidas e igualmente fumar ESTÁ PROHIBIDO

DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES, no se permitirá el ingreso de personas ajenas a ella.

NOTA: Todo incumplimiento a las obligaciones de los usuarios acarreará sanciones disciplinarias y/o económicas.